



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

Unidad Administrativa: Dirección General de Vialidad
N° de oficio: 22912A000/3444/2017
Fecha: 05 de diciembre del 2017.

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
PRESENTE

*OSD/C/2017
Veronica*

En referencia a su similar con número de oficio SI-CI-1618/2017, de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, mediante el cual menciona que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), ingresó la solicitud de información pública número 00221/SINF/IP/2017, a través del cual se requiere lo siguiente:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON el artículo 12 y el TITULO QUINTO, artículo 92 fracción XXXII, entre otras de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Capítulos VI y IX de los SIGUIENTES oficios requeridos;

1.- EL NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DEL FIDEICOMISO FORMADO PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y QUE FUNGE COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

2.- El OFICIO de fecha 9 de diciembre de 2014, dirigido al Director General de Desarrollo Urbano del municipio de Tlalnepantla, donde la empresa INMOBILIARIA ZONA MX, S.A. DE C.V. solicita evaluar la posibilidad de modificar el trazo del proyecto vial sobre la Av. De Los maestros, etc.

3.- La documentación que anexo la empresa INMOBILIARIA ZONA MX, S.A. DE C.V. y que consiste en; Proyectos de construcción del puente vehicular de avenida de los Maestros IV, Primera y Segunda etapa y el proyecto de construcción y la modernización del entronque vial Mario Colin, entre otros.

4.- La información enviada y recibida por esta Secretaría de los acuerdos y acciones tomadas por el Ayuntamiento de Tlalnepantla y la empresa INMOBILIARIA ZONA MX, S.A. DE C.V. con respecto a los puntos 2 y 3 de esta solicitud de información." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que posterior a la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, respecto a los numerales 1, 3 y 4, no obra la información solicitada, aspecto por el cual, se sugiere solicite dicha información a la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Ahora bien respecto al segundo cuestionamiento consistente en "El OFICIO de fecha 9 de diciembre de 2014, dirigido al Director General de Desarrollo Urbano del municipio de Tlalnepantla...", se menciona que atendiendo a la literalidad de la solicitud, no obra la información en los archivos de esta unidad administrativa; sin embargo y de conformidad con el principio de máxima publicidad, se precisa que en esta Dirección General obra copia del acuse del oficio sin fecha recibido el 9 de diciembre de 2014, suscrito por el representante legal de Inmobiliaria Zona MX, S.A. de C.V. dirigido al Director General de Desarrollo Urbano del municipio de Tlalnepantla, documento que se adjunta.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

Paseo General Vicente Guerrero No. 485, Morelos Primera Sección, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.

www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

Hoja 2
22912A000/3444/2017

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracciones IX, XX, XXI y XLV, 6, 24 fracción XIV, 59 fracción V, 132 fracción I y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; numerales Primero, Segundo, fracción XVI; Cuarto; Séptimo, fracción I; Octavo, Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia la clasificación como confidencial de los datos personales que obran en la copia del acuse del oficio sin fecha recibido el 9 de diciembre de 2014, suscrito por el representante legal de Inmobiliaria Zona MX, S.A. de C.V. dirigido al Director General de Desarrollo Urbano del municipio de Tlalnepanitla, consistentes en el nombre del representante legal y su firma, datos de identificación del instrumento notarial, domicilio, teléfono, superficie del predio y clave catastral, ya que de proporcionarse dicha información, se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular y se estaría en presencia de una violación al derecho a la intimidad de la información, por lo que es procedente, en términos del artículo 137 de la citada ley, se genere la versión pública del documento que nos ocupa.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YAÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

C c p - Lic. Luis Gilberto Limón Chávez - Secretario de Comunicaciones.
Mtro. Marcos Palafox Martínez, Secretario Técnico
C.P. Sergio A. Enríquez Escalona en Suplencia del Titular de la Unidad de Contraloría Interna de la Secretaría de Comunicaciones

Refs - ToV2191/2017-Zona mx más información.

MY/RSJF/GLC

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

Paseo General Vicente Guerrero No. 485, Morelos Primera Sección, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.

www.edomex.gob.mx